

C.E.S.
"STMA. TRINIDAD"
PROGRAMACIÓN
GENERAL DEL
CURSO 19/20

CENTRO CONCERTADO DE E.S.O., F.P.B., BACHILLERATO. Y CICLOS FORMATIVOS.
HOMOLOGADO

Los Centros educativos Trinitarios son creados para llevar la liberación de Jesús de Nazaret al mundo de la educación, donde niños y jóvenes se preparan para afrontar su vida y su futuro. Necesitan ser dotados de recursos para desarrollar sus propios dones y cualidades, y alcanzar su realización personal.

NUESTRAS METAS EDUCATIVAS

- Educar para la libertad, la responsabilidad y el compromiso.
- Promover una educación cooperativa: enfocada hacia el progreso, la innovación, el trabajo en red, la comunidad de aprendizaje, la autonomía, la creatividad, la adaptabilidad metodológica.
- Trabajar la inteligencia emocional y la capacidad de cada alumno de sentir, entender, controlar y modificar sus sentimientos y comportamientos.
- Estimular el crecimiento constante en cada persona, así como el desarrollo de sus múltiples inteligencias.

MODELO ORGANIZATIVO

Nuestro modelo organizativo promueve la implicación real de toda la Comunidad Educativa:

- Favoreciendo la realización personal del profesorado y su perfeccionamiento constante.
- Compartiendo la responsabilidad de la misión para el desarrollo de las líneas estratégicas institucionales y carismáticas.
- Suscitando un ambiente familiar, sencillez, cercanía y acompañamiento, que favorece de forma privilegiada la Pedagogía del encuentro personal.

PERMANENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO

HORARIO LECTIVO

El horario lectivo de clases para todos los cursos es de 8:15 a 14:45 h de lunes a viernes.

BIBLIOTECA

El Alumnado del Centro podrá hacer uso de los préstamos de la biblioteca. Y permanecerá abierta para consultas y lectura de 10:15 a 11:15 los lunes, martes y jueves.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Taller de inglés: martes y jueves:
 - Nivel A: de 18:10 a 19:10 h.
 - Nivel B: de 19:10 a 20:10 h.
- Deporte: fútbol sala masculino/femenino, baloncesto masculino/femenino y balón-volea, de lunes a jueves de 16:30 a 20:30 h.
- Grupos juveniles pastoral: viernes de 17:00 a 18:30 h.

ACTIVIDADES Y CENTRO ABIERTO (CAIXA PROINFANCIA)

- Centro abierto: de lunes a jueves de 16:30 a 18:45 h.
- Refuerzo educativo: de lunes a jueves de 16:30 a 18:45 h.

HORARIOS VISITA DEL EQUIPO DIRECTIVO, DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Concertar cita previa.

HORARIO DE PERMANENCIA DEL PROFESORADO

Lunes de 16:30 a 18: h.

CAUCES DE PARTICIPACIÓN

La Programación General o Plan Anual del Centro es la concreción para cada curso escolar de los diversos elementos que integran el Proyecto del Centro, y que de forma resumida se recoge en este documento.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento regula el funcionamiento de nuestro Centro y garantiza la adecuada coordinación de todos los estamentos y personas que formamos la Comunidad Educativa.

La participación de los Alumnos en la Programación General del Centro se hace efectiva a través de sus representantes en el CONSEJO ESCOLAR. Los alumnos a través de sus Delegados y Delegadas de curso, toman parte en las Juntas de Evaluación.

El CONSEJO ESCOLAR es el máximo órgano colegiado de nuestra Comunidad Educativa y su composición garantiza que los diversos estamentos tengamos ocasión de participar en él, y por tanto de corresponsabilizarnos de la gestión global del Centro. La participación es el mejor reflejo de que nuestros Centros son algo vivo y dinámico, en continuo movimiento por ofrecer a la sociedad un futuro mejor.

El PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente de un centro educativo, y tiene como objetivo alcanzar las Finalidades Educativas del mismo.

La elaboración de los Proyectos Curriculares de cada Etapa Educativa (E.S.O., BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS, F.P.B.), se lleva acabo de acuerdo con lo establecido en la norma específica.

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos, los tutores, así como el resto del profesorado, informarán continuamente a los padres y/o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos.

A principio de curso los profesores y profesoras informarán a los alumnos acerca de los objetivos, competencias básicas, contenidos, procedimientos, actitudes y criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes del curso anterior. Además se convocará a lo largo del primer trimestre lectivo a una tutoría general de padres y/o tutores legales para dar toda la información necesaria sobre el funcionamiento del curso (extracto de la Programación General del curso, elección del delegado de padres, normativa básica, comunicación telemática...)

Al finalizar el curso, también se informará por escrito o vía telemática, al alumnado y a sus padres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. En el caso de materias no superadas, se les proporcionará además, de manera detallada, el plan de recuperación de cara a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

EQUIPO DIRECTIVO

COMPONENTES DEL EQUIPO DIRECTIVO

- Directora General: Hna. Eliecer Peláez Peláez.
- Directora Pedagógica: Dña. Rocío Jimeno Pérez.
- Jefa de Estudios y Administradora: Dña. Inmaculada Mata Fuentes.
- Coordinadora de Pastoral: Dña. Marta Fernández Poderós.

OBJETIVOS

- Profundizar en nuestra identidad educativa, para dar respuesta a las exigencias de la nueva Ordenación del Sistema Educativo.
- Impulsar y favorecer la participación en cada uno de los Estamentos de nuestra Comunidad Educativa.
- Potenciar la formación integral de los alumnos y alumnas según el estilo educativo del Centro.
- Promover la participación del profesorado en los diferentes proyectos de renovación pedagógica.
- Coordinar las actividades de las diferentes comisiones, departamentos y equipos de trabajo de la Comunidad Educativa.
- Promover la consecución del objetivo general del curso: "Creados para ser libres", en toda la Comunidad Educativa ofreciendo los cauces necesarios para lograrlo.

ACTIVIDADES

- Reuniones del Equipo con los distintos Estamentos del Centro.
- Seguimiento y control de lo establecido en las Programaciones.
- Facilitar al profesorado información de los posibles cursos a realizar para su perfeccionamiento.
- Hacer que se tengan en cuenta las Normas de Convivencia, para que nos ayuden a crear el clima adecuado que favorezca una mayor calidad de enseñanza.
- El Equipo directivo se reunirá los viernes para tratar y dar respuesta a los temas que vayan surgiendo y evaluar la marcha del curso.

COORDINACIONES

- Coordinadora General de E.S.O.: Dña. M^a Jesús Luque Real.
- Coordinadora General de Bachillerato: Dña. Yolanda Vargas Carrión
- Coordinadora General de F.P.E.: Dña. M^a Dolores Naranjo Bravo.
- Coordinación Pedagógica: Dña. Rocío Jimeno Pérez.
Dña. M^a Jesús Luque Real.
Dña. Yolanda Vargas Carrión
Dña. M^a Dolores Naranjo Bravo.
D. José Rubén Trujillo Longay
D. José A. del Pino Escobar
D. Ignacio Alonso Hazaña

DEPARTAMENTOS

<u>ÁREAS</u>	<u>JEFATURA DE DEPARTAMENTO</u>
Ciencias Naturales	D. Cristóbal Ruíz
Ciencias Sociales	Dña. Angustias Romero
Castillo Lengua e Idiomas	D. José Rubén Trujillo
Nuevas Tecnologías	Dña. Joaquina Rivero

ORIENTACIÓN

- Coordinador D. José Antonio Del Pino Escobar
- Componentes Hna. Elizabeth Kiloko Mutuku

Tutores/as

TUTORÍAS

- 1° A E.S.O. Dña Ludivina Rodriguez Prieto
- 1° B E.S.O. Dña.Patricia Lillo Aracil
- 2° A E.S.O. D.Antonio Muñoz Varo
- 2° B E.S.O. D. Fran Guerrero Palomo
- 3° A E.S.O. Dña. Pilar Sayago Alcázar
- 3° B E.S.O. D. Román Martín
- 4° A E.S.O. Dña.mª Isabel Luque Rodriguez
- 4° B E.S.O. D. Antonio Peláez Hurtado
- 1° A BACHILLERATO Dña. Rosario Pimentel Ruíz
- 1° B BACHILLERATO Dña. Mª Carmen Almodóvar Martínez
- 1° C BACHILLERATO Dña. Carmen Jiménez León
- 2° A BACHILLERATO D. Rubén Trujillo Longay
- 2°B BACHILLERATO D. Cristóbal Ruíz Mesa
- 2° C BACHILLERATO Dña. Isabel Gemar Trillo
- 1° F.P.B. Dña. Vanessa Sánchez Vallejo
- 2° F.P.B. D. Jesús Sánchez Rivero
- 1° GESTIÓN ADMINISTRATIVA D. Rafael González Corral

- 2º GESTIÓN ADMINISTRATIVA D. Jesús Domínguez Morales
- ENFERMERÍA Dña. Leticia Coin Aragüez
- 1º EDUCACIÓN INFANTIL Dña. Rosario Díez de los Ríos Benítez
- 2º EDUCACIÓN INFANTIL Dña. Angustias Romero Castillo

Las reuniones de tutoría se concertarán mediante cita previa.

COEDUCACIÓN

- Representante del Consejo Escolar: Dña .Leticia Coin Aragüez
- Coordinadora Comisión: Dña. Encarnación Osto Fernández
- Componentes comisión Dña. Patricia Lillo Aracil

D. Jesús Sánchez Rivero

ESCUELA ESPACIO DE PAZ

- Coordinador: D. Francisco Guerrero Palomo

CORO

- Coordinadora: Dña. Marta Fernández Poderós

PROFESORADO DEL CENTRO NO RECOGIDO EN APARTADOS ANTERIORES

- D .Ignacio García Bru
- Dña. Prudencia Martín Ruíz
- Dña. M^a Carmen Guerra Enríquez
- D. José Luis Leiva Olivencia
- Dña. Inmaculada Ortega Romero

CONSEJO ESCOLAR

- Directora Pedagógica Dña. Rocío Jimeno
- Representantes Profesores D. Román Martín Pérez
Dña. Leticia Coin Aragüez
Dña. Inmaculada Mata Fuentes
Dña. Vanessa Sánchez Vallejo
- Representantes de Alumnos M^a Irene Luque Moreno
Juan Fco. Espejo González
- Representante de P.A.S. D. Adolfo Giménez Serrano
- Representantes Titularidad Hna. Eliecer Peláez Peláez
Dña. Marta Fernández Poderós
Hna. Elizabeth Kiloko Mutuku
- Representantes de Padres Dña. M^a del Mar Lanchazo Cordero
D. Diego Fernando López López
D. José González Estrada
Dña. Sagrario Gutiérrez Aranda

ORGANIZACIÓN

En este Centro todo profesor/a es en alguna medida tutor/a y contribuye a la acción tutorial:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno/a en su área.
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno/a en su área.
- Propiciando la formación integral del alumno/a, más allá de la mera instrucción en conocimientos en su disciplina.
- Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno/a.
- Facilitando que todos los alumnos/as estén integrado en el grupo.
- Coordinándose con el tutor/a y aportándole información y apoyo.
- Favoreciendo la autoestima de los alumnos/as.
- Orientando a sus alumnos/as sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos/as.
- Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno/a.

Se establecen reuniones periódicas entre el Equipo Directivo, Equipo de Coordinación Pedagógica, Jefes de Departamentos, Tutorea/as y Profesorado para coordinar la marcha del curso y dar coherencia al proceso educativo.

Trimestralmente (coincidiendo con los periodos de evaluación) se establecen reuniones de los Profesores de cada curso con los padres de alumnos.

Los Tutores tienen previstas unas horas de entrevistas semanales durante todo el año con padres y alumnos. Así mismo la figura del tutor como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo, tiene como misión principal en este ámbito de competencia, asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Las Coordinadoras realizan reuniones periódicas con los tutores de su ciclo. A partir de las líneas de actuación generales concretadas en la Programación General, las Coordinadoras de ciclo y/o etapa, velarán por el cumplimiento de las mismas, dentro de sus competencias, y proporcionarán el apoyo necesario para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

Quedan establecidas las guardias de pasillos, recreos y biblioteca, necesarias para garantizar el normal desarrollo de todas las actividades del Centro. Se ha cubierto todo el horario lectivo con al menos un profesor de guardia y durante el recreo el número de profesores es de tres o cuatro, en semanas alternas. Dadas las características del Centro y para facilitar la apertura de la biblioteca al alumnado durante el mayor número de horas posibles, cuando se encuentren dos profesores de guardia, uno de ellos, realizará la guardia de biblioteca. Del mismo modo, la profesora encargada de biblioteca, es la responsable de los préstamos, supervisión y fomento de la lectura, orientando al alumnado según sus preferencias e intereses.

CALENDARIO DE EVALUACIONES

EVALUACIÓN INICIAL PARA TODOS LOS CURSOS

- Cierre de Séneca: lunes 30 de septiembre a las 8:15 H.

- Sesiones de evaluación: lunes 30 y martes 1 de octubre.

PRIMERA EVALUACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS

- Cierre de Séneca: martes 10 de diciembre a las 8:15 h.
- Sesiones de evaluación: martes 10, miércoles 11, jueves 12 de diciembre.
- Publicación en Pasen: jueves 19 de diciembre.
- Entrega de boletines: viernes 20 de diciembre.
- Visita de padres: lunes 16 de diciembre.

SEGUNDA EVALUACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS

- Cierre de Séneca: lunes 16 de marzo a las 8:15 h: 2º ciclos
lunes 23 de marzo a las 8:15 h: resto cursos
- Sesiones de evaluación: lunes 23, martes 24 de marzo, miércoles 25.
- Publicación en Pasen: jueves 26 de marzo
- Entrega de boletines: viernes 3 de abril.
- Visita de padres: lunes 30 de marzo

PRIMERA FINAL 2º FPB

- Cierre de Séneca: lunes 20 de abril a las 8:15 h.
- Sesión de evaluación: lunes 20 de abril.
- Publicación en Pasen: martes 21 de abril.

TERCERA Y ORDINARIA 2º DE BACHILLERATO

- Cierre de Séneca: jueves 28 de mayo a las 8:15 h.
- Sesión de evaluación: jueves 28 de mayo.
- Publicación en Pasen: viernes 29 de mayo a última hora de la tarde.
- Entrega de boletines: lunes 1 de junio a las 9:00 h.

TERCERA EVALUACIÓN 1º DE CICLOS; TERCERA EVALUACIÓN Y PRIMERA FINAL DE 1º FPB

- Cierre de Séneca: lunes 1 de junio a las 8:15 h.
- Sesión de evaluación: lunes 1 de junio.
- Publicación en Pasen: martes 2 de junio.

TERCERA EVALUACIÓN Y ORDINARIA DE 1º BACHILLERATO, ORDINARIA DE E.S.O., FINAL 1º Y 2º DE CICLOS, SEGUNDA FINAL DE 1º Y 2º DE FPB

- Cierre de Séneca: miércoles 24 de junio a las 8:15 h.
- Sesiones de evaluación: miércoles 24 y jueves 25 de junio.
- Entrega de boletines de ciclos,
4º ESO y 2º FPB : viernes 26 de junio a las 12:00 h.
- Entrega boletines restos cursos: lunes 29 de junio a las 11:00 h.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO

Los Proyectos Curriculares de las distintas áreas incluyen actividades complementarias y salidas extraescolares relacionadas con los objetivos centrales de las materias impartidas que permiten atender a los ejes transversales y a la interdisciplinariedad.

En este sentido, las líneas de trabajo en equipo y colaboración docente y los Programas Educativos ofertados anualmente por el Ayuntamiento de Málaga y por la Subdelegación del Gobierno, favorecen la programación de ciertas actividades incluidas en el currículo. A ello se suma también la importante participación en Red Andaluza de Escuelas Espacio de Paz y el haber solicitado ser reconocidos como Centro Promotor de la Convivencia Positiva.

En cuanto a las actividades educativas y pedagógicas a realizar para propiciar los ejes transversales y, como complemento de la enseñanza en el aula, presentamos las siguientes propuestas para el presente curso:

- Convivencias de inicio de curso: se realizan por niveles educativos y en ellas participa todo el Centro, así como antiguos alumnos/a. La finalidad es conocer el lema del curso y favorecer el conocimiento del grupo, las relaciones interpersonales, la sociabilidad..., de cara a mejorar la acción tutorial.

Este año la actividad propuesta en este apartado es la realización de una jornada de convivencia a finales de septiembre en la que se desarrollarán diferentes dinámicas, juegos cooperativos y la presentación del lema del año: "Creados para ser libres"

- Día Internacional contra la Violencia de Género (25 noviembre): organizado desde la Comisión de Coeducación del Centro, todo el profesorado trabajará de manera interdisciplinar, con actividades variadas a lo largo de la jornada y de todo el curso como la realización y colocación de lazos morados entre el alumnado; muestra de cine referente a dicho tema y posterior debate; realización y lectura un decálogo para la eliminación de la violencia sexista; análisis de prensa de actualidad y de noticias sobre el tema; realización de alguna muestra de carácter plástico; participación del profesorado y alumnado en los cursos del Programa Educativo Municipal "Vivir en Igualdad"; realización de los Talleres de Igualdad (tareas compartidas, igualdad de oportunidades, habilidades sociales, etc.).
- Día de la Constitución (6 de diciembre): se trabajará a nivel de aula desde diversas materias, analizando su estructura, sus principales artículos y su importancia en el actual régimen democrático español. Además se realizarán murales por grupos que se expondrán en los pasillos del colegio.
- Navidad: se mantendrán las dinámicas para el conocimiento y significado del Adviento, las celebraciones eucarísticas por niveles con la presencia del tutor, la campaña solidaria de recogida de alimentos y juguetes con el fin de favorecer y cultivar una conciencia y una actitud solidaria con quienes tienen una situación social más difícil y desfavorecida. Algunas de ellas se realizan conjuntamente con plataformas de voluntariado, organizaciones sin ánimo de lucro..., como la ONG "Madre Coraje", La Comunidad de HH. Trinitarias y con Bancosol. Además se propondrán varios concursos como: decoración ,tarjetas navideñas,

belenes, preparación de villancicos tradicionales... Los tutores/as con su grupo canalizarán todas estas actividades, fomentando siempre la convivencia y la participación. Además tendrá lugar la celebración de la velada de Navidad.

- Día de la No Violencia y la Paz (30 de enero): se trabajará en las aulas y en el centro en general el tema con distintos enfoques como el análisis de la conflictividad y la paz mundial; lectura de poemas; murales,...; realización y reparto de lazos blancos, construcción de móviles con palomas blancas para colocar en las aulas; recogida de ideas para la solución de conflictos; elección del mini-nobel de la paz en cada tutoría; preparación de una pieza musical que simbolice la importancia de este día..., siempre bajo la óptica de distintas asignaturas por su carácter de transversalidad y su importancia y significado en la sociedad actual y de cara al fomento de la cultura de paz en la escuela. Además se realizarán las actividades comunes acordadas por el Proyecto "Centros Unidos por la Paz" al que pertenecemos desde hace varios años.
- Día de Andalucía (28 de febrero): el equipo docente junto con el alumnado planificará una celebración conjunta, con actividades muy diversas como: desayuno andaluz en el patio del Centro Educativo(colabora AMPA), interpretación del himno e izado de la bandera, lectura de determinados artículos del Estatuto de Autonomía, realización de murales sobre temas referentes a la Comunidad Autónoma que se expondrán en los pasillos del colegio (Blas Infante, Parques Naturales Andaluces, escritores y poetas andaluces, monumentos de nuestro patrimonio histórico- artístico...). También se organizarán determinadas salidas para conocer el patrimonio cultural andaluz (visita a Córdoba, a la Entidad Portuaria de Málaga, a museos locales, al Torcal de Antequera, al casco histórico de nuestra ciudad...).
- Día de los "Juegos Populares" y "Juguetes Artesanales": esta actividad es preparada por el alumnado del CFGS de Educación Infantil y la llevan a cabo con la participación de los alumnos de secundaria, en los que se trata de valorar la importancia de los juegos de "siempre" y fomentar la participación y el encuentro entre los diversos grupos.
- Día del libro (23 de abril): se trabajará en las aulas y en el Centro según las propuestas y la organización del Departamento de Lengua y Literatura.
- Día de Europa (9 de mayo): se celebrará desde el punto de vista interdisciplinar, la paz y la unidad del continente europeo con motivo del aniversario de la "Declaración Schumann" que supuso el primer paso histórico para la integración de los estados europeos. Las actividades previstas para este día y el resto del curso se concretarán en los distintos departamentos siguiendo las directrices del Proyecto Europa.

- Celebración del Día del Medio Ambiente (5 de junio): se trabajará con actividades variadas organizadas y coordinadas desde el Departamento de Ciencias con la preparación de juegos diversos, gymkana ecológica, puestos de reciclado de papel, pilas, vidrios, plásticos..., murales expuestos en el centro, etc..
- Celebración de las Fiestas Patronales: se trabajará según las propuestas y la organización del Equipo de Coordinación Pedagógica a modo de convivencia de final de curso. Se propone una celebración a modo de convivencia general de todo el alumnado, profesorado, familias y PAS del Centro con actividades variadas como Eucaristía, juegos populares tradicionales, competiciones deportivas, desayuno solidario, karaoke, cinefórum, almuerzo conjunto...
- Despedida de últimas promociones: celebramos un acto de convivencia y despedida con las promociones que finalizan sus estudios en el Centro: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Se realizará el simulacro de evacuación del Centro según la legislación vigente, previo aviso a las familias, durante el presente curso escolar.

PROGRAMACIÓN DE EVANGELIZACIÓN Y PASTORAL

Nuestro campo de acción es el CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y CICLOS, que atiende a unos 600 alumnos, entre los 12 y los 22 años. Insertos en el Centro están más de 30 profesores laicos contratados, un grupo de Laicado Juvenil Trinitario, Monitores voluntarios ex alumnos y 2 profesoras religiosas que pertenecen a la comunidad de Hermanas Trinitarias, compuesta por 4 Hermanas.

La pastoral es el núcleo y razón de ser de nuestro centro educativo. A través de ella pretendemos transmitir a los jóvenes una educación en valores cristianos, cuyo fundamento es el sentido trascendente de la persona y su desarrollo integral. La meta es ofrecerles instrumentos esenciales para ser libres, dueños de sus vidas y realmente felices. Para ello, consideramos como línea fundamental, ayudarles a descubrir sus valores, cualidades y capacidades personales, para que puedan alcanzar su pleno desarrollo.

LEMA DEL CURSO

"Creados para ser libres"

PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS

- Recogida de Ropa, aceite usado y reciclaje (con Asociación Madre Coraje), durante todo el curso.
- Recogida de tapones pro Lucía, en colaboración con la Asociación Malagueña del Síndrome de Rett, durante todo el curso.
- Recogida y reparación de juguetes, durante el primer trimestre.
- Recogida de alimentos para campaña Navidad. Mes de diciembre.
- Participación en la "Gran Recogida" de Bancosol. "" y 23 de noviembre.
- Clasificación alimentos Bancosol. ¡7 de diciembre.
- Campaña para las Misiones Trinitarias. 26 de abril.
- Campañas de Cáritas. Durante todo el año.
- Campañas esporádicas.

Trabajaremos en todas las clases los valores implícitos en estas Campañas: sensibilización ante las desigualdades injustas y las necesidades humanas, solidaridad, compartir, etc.

CELEBRACIONES LITÚRGICAS

- Eucaristía inicio curso. 4 de octubre.
- Adviento (dinámica por clases). A partir del 1 de diciembre.
- Eucaristía de Navidad. 20 de diciembre.
- Cuaresma (Eucaristía el Miércoles de ceniza y celebraciones de la palabra por clases). Del 26 de febrero al 3 de abril.
- Pascua (dinámica por clases). Del 13 de abril al 5 de junio.
- Eucaristía por la "Santísima Trinidad" el 12 de junio.

FIESTAS PROPIAS DE NUESTRO INSTITUTO

- Aniversario de la Fundación en torno al 2 de febrero: Semana Vocacional. Presentación de la Vida de los Fundadores, Carisma y Misión de las Hermanas Trinitarias.
- Buen Consejo 26 de abril: Día de las Misiones Trinitarias.
- Santísima Trinidad el 11 de junio. Fiestas patronales.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria Obligatoria de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Etapa. Por ello, en el siguiente cuadro se detallan los objetivos principales de la ESO y la relación que existe en cada uno de ellos con las competencias clave:

<p>a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p>	<p>Competencia social y ciudadana (CSC)</p>
<p>b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p>	<p>Competencia para aprender a aprender (CAA)</p> <p>Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)</p>
<p>c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.</p>	<p>Competencia social y ciudadana (CSC)</p>

<p>d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.</p>	<p>Competencia social y ciudadana (CSC)</p>
<p>e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística (CCL)</p> <p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)</p> <p>Competencia digital (CD)</p>
<p>f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</p>	<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)</p>
<p>g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p>	<p>Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)</p> <p>Competencia para aprender a aprender (CAA)</p>
<p>h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística (CCL)</p>
<p>i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística (CCL)</p>
<p>j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>

<p>k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.</p>	<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)</p> <p>Competencia social y ciudadana (CSC)</p>
<p>l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos por el artículo 3.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<p>a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística (CCL)</p> <p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>
<p>b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>

MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El centro educativo, con la coordinación del Departamento de Orientación, desarrollará diferentes programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad. En este sentido, se podrán poner en marcha las siguientes medidas, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la atención a la diversidad en la ESO:

- los programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria;
- los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promociona sin haber superado todas las materias, supervisados por el Departamento y el profesor/ra correspondiente en cada asignatura;
- los planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior para el alumnado que no promociona de curso;
- las medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, tales como los programas concretos para el tratamiento personalizado, las adaptaciones curriculares significativas y no significativas, los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización de la escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales y para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo...

CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

Es necesario que todos conozcamos las normas de convivencia necesarias para prevenir, detectar y poder resolver los conflictos que pudieran presentarse y que fomentemos actitudes que lleven al cumplimiento de las normas para conseguir una adecuada convivencia escolar y un buen clima escolar. Por ello, se considera oportuno trabajar desde las distintas tutorías al iniciar el curso, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, en lo relativo a derechos y deberes de los alumnos/as y conductas contrarias a las normas de convivencia, permaneciendo dichas normas básicas en el tablón de anuncios del aula, a modo de recordatorio para el alumnado.

Manifestamos la necesidad de considerar las normas, cuyo incumplimiento se consideran faltas contrarias a la convivencia, bajo un criterio común y con un nivel de exigencia máximo a principios de curso, teniendo en cuenta de manera individualizada las características del alumno/a y la gradación de las correcciones.

Respecto al modelo de parte de expulsión de aula, se cumplimentará en un formulario Google que llegará al tutor/ra correspondiente y a la Coordinadora de Etapa. El profesorado que impone la sanción deberá informar a la familia y/o tutores legales, a ser

posible, en el transcurso de la misma jornada en que ocurran las posibles incidencias, a través de la plataforma PASEN. En caso de sanción, éstos/as serán convocados al centro para ser informados por el Tutor/ra y/o la Coordinadora de Ciclo poniéndolo además en conocimiento de la Jefatura de Estudios y la Dirección Pedagógica del Centro, ya que es ésta última la que deberá decidir y autorizar la sanción oportuna.

Las aulas permanecerán cerradas si no se está impartiendo la docencia u otra actividad formativa. Los profesores/as se responsabilizarán de abrir y cerrar las clases durante la hora del recreo.

Todas las faltas de asistencia a clase deberán ser justificadas con la mayor celeridad posible y teniendo como tiempo límite una semana, a través de la plataforma PASEN. Existirá pues un control exhaustivo de la asistencia a clase en este nivel obligatorio, en estrecha colaboración con los Servicios Sociales de las Juntas de Distrito Municipales, de cara a la posible detección de casos de absentismo escolar. También se controlará la puntualidad y se tomarán medidas disciplinarias con aquellos alumnos/as que acumulen retrasos continuados en determinadas asignaturas.

La convivencia se expresa por el respeto a los demás, en su persona o en sus pertenencias, por lo que se hará un control expreso y riguroso también ante la presencia de insultos, peleas, enfrentamientos verbales, agresiones..., con la toma de medidas disciplinarias inmediatas, así como cuidar la limpieza, el mobiliario y las instalaciones del recinto escolar, por y para el bien de todos.

INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A PADRES Y/O TUTORES LEGALES

El proyecto educativo del centro establecerá el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación.

Los criterios de calificación, evaluación y promoción serán públicos quedando establecidos en el proyecto educativo y en la programación didáctica de cada una de las materias, informándose además sobre los requisitos establecidos en la normativa vigente para la obtención de la titulación.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores/as informarán periódicamente a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos/as, sus progresos y/o dificultades, su rendimiento escolar..., siempre con la colaboración de todos los miembros del equipo docente.

También el alumnado podrá solicitar información sobre su proceso de aprendizaje, los objetivos y contenidos de cada una de las materias, las evaluaciones que se realicen, los procedimientos y criterios de evaluación, calificación y promoción...

Al menos tres veces a lo largo del curso, los tutores/as informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal sobre el aprovechamiento académico de sus hijos/as y la evolución de su proceso educativo. Además, al finalizar el curso, se informará acerca de los resultados de la evaluación final incluyendo las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, el nivel competencial alcanzado, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno/a alcance los objetivos establecidos en cada una de las materias y desarrolle las competencias clave, según los criterios de evaluación correspondientes.

Al finalizar cada uno de los cursos de la Etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado al curso siguiente, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y atendiendo a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

El alumnado promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando se tenga evaluación negativa en tres o más materias o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

En este sentido, se analizará minuciosamente el hecho de que ninguna de las materias no superadas haya sido por abandono de la misma en aspectos como: faltas continuadas de asistencia a clase; no realizar de forma reiterada las tareas y/o trabajos diarios; no presentarse a las pruebas de evaluación, no realizarlas y entregarlas en blanco; tener un comportamiento que dificulte continuamente el normal desarrollo de la enseñanza; no aportar el material necesario de trabajo diario... Dicha situación será notificada en un primer momento por los tutores/as y/o el profesorado de la materia, tanto al alumnado como a sus padres, madres y/o tutores/as legales, a modo de aviso. En caso de que dicha conducta persista en el tiempo quedará constancia de la misma en las actas de evaluación y se informará a la Coordinación de Etapa y la Dirección Pedagógica. Si dicho caso se diese en el último curso será un referente importante que podría afectar a la hora de obtener el título de graduado en ESO, siendo una excepcionalidad que queda a la decisión colegiada del equipo docente, el obtenerlo con materias sin superar por esta causa.

De forma particular, el equipo docente analizará y podrá autorizar, en casos excepcionales, la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

- que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas;
- que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno/a seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica;

- que ninguna de las materias no superadas haya sido por abandono de las mismas;
- que se apliquen al alumnado las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

En el caso de que a la finalización del curso exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, o con la decisión de promoción adoptada, el alumno/a, su padre/madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o decisión de acuerdo mediante el siguiente procedimiento:

- Deberá formularse por escrito y presentarse en el centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en el que se produjo la comunicación de la calificación final o de la decisión de promoción y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con dicha calificación o con la decisión adoptada.
- Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, ésta será tramitada a través de la Jefatura de Estudios, quien la trasladará al Departamento Didáctico responsable y comunicará tal circunstancia al tutor/ra.
- Cuando el objeto de la solicitud de revisión sea respecto a la decisión de promoción, el Jefe/a de Estudios la trasladará al tutor/ra del alumno/a, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación en la que se adoptó la decisión.
- El primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el período de solicitud de revisión, el profesorado del Departamento contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.

Tras este estudio, elaborará el informe correspondiente que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado y la decisión adoptada por el mismo de ratificación o modificación de la calificación final objeto de revisión. El Jefe/a del Departamento correspondiente trasladará el informe elaborado al Jefe/a de Estudios, quien informará al tutor/ra haciéndole entrega de una copia de dicho informe para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro docente, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno.

- Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno/a, se realizará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente. En ella se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas. El tutor/ra recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general por el centro docente en el proyecto educativo.
- El/la Jefe/a de Estudios comunicará por escrito al alumno/a y a su padre, madre y/o tutores legales, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción, e informará de la misma al tutor haciéndole entrega de una copia del escrito cursado, lo cual pondrá término al proceso de revisión.
- Si tras el proceso de revisión se procediera a la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada, la Secretaria del centro insertará en las actas y en el expediente académico de ESO del alumno/a, la oportuna diligencia, que será visada por la directora del centro.

Procedimiento de reclamación

En caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, o con la decisión de promoción, el alumno/a o su padre/madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán presentar reclamación, que se tramitará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse a la directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro, para que la eleve a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación. Ésta, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la Delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la dirección del centro acerca de las mismas.
- En cada Delegación Territorial se constituirán, para cada curso escolar, Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones formadas, cada una de ellas, por un Inspector/a de educación, que ejercerá la presidencia de las mismas y por el profesorado especialista necesario.
- La Comisión anteriormente nombrada, analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del Departamento, contenida en el proyecto educativo del centro docente, y emitirá un informe en función de los siguientes criterios:

- a) Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables aplicados, así como de los instrumentos de evaluación utilizados, a los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
 - b) Adecuación de los criterios y procedimientos de evaluación aplicados a los incluidos en el proyecto educativo del centro.
 - c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.
 - d) Cumplimiento por parte del centro docente de lo establecido en la normativa vigente para la evaluación de la Etapa.
- En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, la persona titular de la Delegación Territorial adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al director/a del centro docente para su aplicación, cuando proceda, y traslado al interesado/a. La resolución de la Delegación Territorial pondrá fin a la vía administrativa.
 - En el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos oficiales de evaluación. A estos efectos, el secretario/a del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria del alumno/a, la oportuna diligencia, que será visada por la Directora Pedagógica del centro.

Según lo establecido en el artículo 2 de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación en todos los niveles educativos y también en bachillerato, las competencias que a continuación se enumeran, se consideran competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Las competencias clave, según la denominación adoptada por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

CUESTIONES ACADÉMICAS Y FUNCIONALES

Aunque en bachillerato tenemos que garantizar que se impartan todos los contenidos de cada materia, hemos visto la posibilidad de trabajar parte de los mismos mediante el empleo de estas dinámicas cooperativistas, que consideramos que ayudan al alumno o alumna a aprender por sí mismos y de una forma más motivada, además de favorecer la participación activa de todos en dicho aprendizaje, sin que nadie quede excluido. Esto quiere decir, que progresivamente continuaremos incorporando esta metodología.

Las Programaciones de las diferentes asignaturas las realizan los profesores, enviándolas después a los Jefes de Departamento correspondientes, quienes las revisarán y archivarán.

En cada una figuran todos los aspectos metodológicos y de evaluación específicos de esa materia.

Normativa para aquellos alumnos sorprendidos copiando

Se recuerda a los alumnos que la acción o intento de copiar (un examen, un ejercicio, un trabajo...), se considera una falta grave. Por tanto, cuándo se tenga constancia de este hecho, se aplicará la correspondiente sanción.

Respecto a lo anterior, y tal como figura en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, las sanciones que se aplicarán serán las siguientes:

- Si el intento de copiar se produce en un examen parcial (eliminador o no) de una determinada evaluación, el alumno tendrá que realizar obligatoriamente un examen de dicha evaluación completa.
- Si se le sorprende copiando en un examen de evaluación, el alumno tendrá que presentarse en la convocatoria ordinaria de dicha evaluación.
- En el caso de que el alumno intente copiarse en un examen de recuperación, deberá examinarse en la convocatoria ordinaria de la asignatura completa.
- Aquellos alumnos que intenten copiar en la convocatoria ordinaria estarán suspensos y por ello tendrán que presentarse en convocatoria extraordinaria.

- Intentaremos hacer énfasis en la puntualidad, así como en la asistencia a clase, insistiendo en que puede llegar a perder el derecho a la evaluación continua (examen trimestral), si sobrepasa un alto número de faltas de asistencia.

Normativa sobre faltas de asistencia a clase.

Llevaremos a cabo un control riguroso y exhaustivo de las faltas de asistencia del alumnado, y controlaremos también la impuntualidad.

Si se sobrepasa un determinado número de faltas en una determinada evaluación, que guardará relación con el número de horas semanales en que se imparte la asignatura, el alumno o alumna, podrá perder el derecho a evaluación continua de dicha materia, y tendrá que examinarse de esa evaluación en Convocatoria Ordinaria. Para ello se hace referencia al art 122 del ROF.

El alumno o alumna, deberá presentar, además, todos los trabajos, actividades, ejercicios, que el profesor tuviese previstos para esa evaluación, y que todos sus compañeros y compañeras realizaron.

Si las ausencias se han producido por una causa justificada, el alumno o alumna, o bien su familia, aportará la documentación correspondiente y solicitará por escrito el poder ser evaluado o evaluada y no perder el derecho a dicha evaluación continua. Será el Equipo Directivo quien estudie estos casos y decida.

En caso de no realizar algún examen, aunque sea por causa justificada, el alumno lo realizará en la siguiente convocatoria. Si es un control parcial lo realizará en el examen de evaluación; si es el de evaluación, lo llevará a cabo en la recuperación y si suspendiera el de recuperación se le daría otra oportunidad (siempre y cuando se justifique dicha pérdida). En las materias troncales generales, que sean comunes a varios grupos de alumnos, se podrá facilitar que el alumno o alumna realice el examen en la fecha de otro grupo.

También se les volverá a explicar todo lo concerniente al procedimiento que tenemos establecido para presentarse a exámenes a subir nota, que mostramos a continuación.

Procedimiento para subir nota

Aquél alumno o alumna que desee mejorar la calificación obtenida en una determinada asignatura, podrá hacerlo teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Sólo podrá presentarse a subir nota en la convocatoria ordinaria.
- En determinadas asignaturas, podrá optar por examinarse de una o varias evaluaciones, mientras que en otras materias que sean de evaluación continua o en las que se aplique un sistema de evaluación diferente, el profesor podrá exigir un

examen de la asignatura completa para optar a la subida de nota.

- Si supera la nota que tenía, la calificación final será más alta.
- Si mantiene la nota, la calificación será la misma.
- Si obtiene una nota inferior no se le considerará, conservando la que tenía anteriormente.
- El examen de subida de nota puede ser el mismo que el de recuperación o diferente, según el criterio de cada profesor.
- Es requisito indispensable comunicar con anterioridad a la fecha de la prueba la intención de presentarse a subir nota al profesor de la asignatura.
- Si un alumno que realiza un examen para subir nota es sorprendido copiándose, suspenderá automáticamente para septiembre, y no podrá alegar que ya estaba aprobado.

CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

En caso de producirse la expulsión de un alumno/a del aula, se ha determinado que no podrá quedar libre por los pasillos ni tampoco en el patio. El profesor/a que le expulsa redactará el parte correspondiente y pedirá al delegado /a de curso, que acompañe al alumno/a a biblioteca, donde se encontrará normalmente el profesor/a de guardia. Cada uno de nosotros tiene un horario de las guardias y del lugar donde se encuentra el profesor/a que la cubre en esa hora en concreto. Este procedimiento, habitual en la ESO, se extiende también a la etapa post- obligatoria. El profesor/a que ha expulsado al alumno/ a comunicará a la familia (si procede) la falta de disciplina y la sanción.

Hemos considerado conveniente suprimir como rectificación educativa, la asistencia a estudio por las tardes, que se reservará para casos muy puntuales o para sanciones colectivas. En lugar de esto, la sanción al alumno/a consistirá, en primera instancia, en la privación del derecho de asistencia a tres horas lectivas de clase de la asignatura de la que procede la expulsión. En segunda instancia, se le privará de la asistencia a todas las clases durante una jornada lectiva completa, así como la obligación de permanecer durante la misma en el despacho de Dirección, realizando tareas académicas y estudiando. Al acumular otros partes de disciplina, el alumno/a podrá ser sancionado/a más seriamente con la correspondiente expulsión de tres días a su casa, negándole la asistencia al Centro Escolar, salvo para la realización de exámenes. En casos de mayor gravedad, la expulsión del Centro podrá ser de un número de días aún mayor. Como figura en el ROF.

A nivel de tutoría, se comunica de forma inmediata a los padres y madres las ausencias a clase de sus hijos/as, pasando lista directamente en clase a través de la aplicación iSéneca. Además, los tutores y tutoras, contactarán con la familia cuando

estas ausencias sean reiteradas y sin justificación, o coincidan sospechosamente con horas terminales, o correspondan casi siempre a la misma asignatura, etc. Igualmente, los profesores comunicarán de inmediato a la familia los partes de expulsión y las sanciones disciplinarias impuestas a los alumnos.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En este curso escolar, consultados los informes que trae el alumnado de cursos anteriores y tras la evaluación inicial, el orientador y el equipo docente de la etapa tiene constancia de algunos casos con necesidades educativas especiales.

El profesorado que les imparte clases, es consciente de las características que tienen y trabajará conjuntamente con el departamento de orientación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ETAPA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se ciñen a la normativa vigente y se detallan a continuación:

- La evaluación de los alumnos será continua y diferenciada según las distintas asignaturas.
- Los profesores, al finalizar cada curso, con el asesoramiento del departamento de orientación, decidirán sobre la promoción de cada alumno/a al curso siguiente. Para ello comprobará el grado de adquisición de las competencias claves y el logro de los objetivos de la etapa de Bachillerato. Para ello el profesorado tendrá en cuenta los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables concretados en las programaciones didácticas.
- Los alumnos con asignaturas suspensas en Convocatoria Ordinaria, tendrán una Convocatoria Extraordinaria, tal como lo precisa la actual Ley de Educación.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, la superación de materias con continuidad de segundo curso estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso. No obstante, el alumnado podrá matricularse de la de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primeros siempre que el profesorado que imparta la materia considere que el alumno o alumna reúne las condiciones necesarias para seguir con aprovechamiento la materia de segundo.
- Cada curso sólo puede repetirse una vez. Sería excepcional que, por determinadas circunstancias, la Junta de Evaluación pudiese permitir la realización de un curso por tercera vez.

- En el caso de los alumnos y alumnas de 1º de Bachillerato, si después de la Convocatoria Extraordinaria, el número de asignaturas suspensas es superior a dos, no podrá promocionar a segundo y repetirá curso completo.
- En el caso de los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato, tras la Convocatoria Extraordinaria, si el alumno aún tiene asignaturas suspensas, repetirá curso bien matriculándose, con carácter obligatorio, exclusivamente de dichas materias no aprobadas, sea cual sea su número o bien puede decidir la repetición del curso completo.
- Para aprobar todas las asignaturas, el alumno o alumna dispone de cuatro cursos escolares en la enseñanza reglada.

CAMBIOS DE MODALIDAD O DE ITINERARIO

Se permitirán los cambios de modalidad o itinerario siempre que se cumplan una serie de condiciones especificadas en la normativa vigente de Bachillerato (Artículo 13 de la Orden de 14 de julio de 2016) y sea autorizado por el equipo directivo del Centro.

PROGRAMACIÓN CICLOS FORMATIVOS

La formación profesional inicial comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

CICLOS FORMATIVOS EXISTENTES EN NUESTRO CENTRO

RD 1147/2011, de 29 de julio, establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Orden 21 de febrero de 2011, desarrolla el currículo correspondiente a Técnico en Gestión Administrativa. (BOJA 18 de marzo de 2011). RD 1631/2009, de 30 de octubre.

Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo de Técnico Superior en Educación Infantil. (BOJA 114, de 27 de noviembre de 2008). RD

1394/2007 de 29 de octubre.

Decreto 37/1996, de 30 de enero, Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. (BOJA nº 61 de 25 de Mayo de 1996). (LOGSE). RD 546/1995, BOE de 05/06/1995.

Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de FPB en Andalucía (BOJA 2 de agosto de 2016).

Orden de 8 de noviembre de 2016 por la que se regulan las enseñanzas de FPB en Andalucía, los criterios y procedimientos de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

- Durante el primer mes del curso se realiza una evaluación inicial para conocer las características, los conocimientos y competencias como alumnado. Esta evaluación no tiene calificaciones, es cualitativa y sirve para orientar mejor al profesorado en su tarea docente.
- Luego, generalmente coincidiendo con el final de cada trimestre, se realiza una evaluación parcial que tiene carácter eliminatorio para los contenidos superados. A final de curso tiene lugar la evaluación final en la que se valora el progreso global a lo largo de todo el curso. Se tendrá en cuenta:
 1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de las enseñanzas de formación profesional se realizará por módulos profesionales.
 2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.
 3. El tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno, colaborará con el tutor del centro educativo para la evaluación del módulo de formación en centros de trabajo. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto y no se tendrá en cuenta para calcular la nota media del expediente académico.
 4. Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
 5. La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. ~~Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco~~

puntos.

6. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales. La calificación obtenida en un módulo profesional superado será trasladable a cualquiera de los ciclos en los que esté incluido.
7. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.
8. La evaluación de los módulos profesionales incluidos en los programas formativos desarrollados en alternancia con empresas será realizada por el profesor responsable del módulo, en coordinación, en su caso, con el tutor del centro docente y los tutores de la empresa.
9. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa ha creado las enseñanzas de Formación Profesional Básica y el nuevo título profesional básico. Tienen como objetivo evitar el abandono escolar temprano del alumnado, abrirle expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar su acceso a la vida laboral.

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forman parte del sistema educativo y su implantación, ordenación y desarrollo se integran con el resto de enseñanzas de Formación Profesional Inicial.

El 2 de agosto de 2016 se publicó el Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.

Orden de 8 de noviembre de 2016 por la que se regulan las enseñanzas de FPB en Andalucía, los criterios y procedimientos de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

CUESTIONES ACADÉMICAS Y FUNCIONALES

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- a) La participación en el aula en las explicaciones diarias y en las actividades voluntarias que el profesor recomiende a lo largo del curso.
- b) La atención e interés durante las explicaciones, el trabajo de clase, la adquisición de hábitos de trabajo y el respeto hacia los demás.
- c) La mala presentación y las faltas de ortografía en cualquier prueba o ejercicio escrito podrán bajar la nota de la evaluación correspondiente hasta un punto.
- d) En las pruebas escritas y en las intervenciones orales se exigirá la utilización de un vocabulario rico en el aspecto lingüístico.
- e) El trabajo de clase para redondear la nota media de la evaluación en sentido positivo o negativo, siendo recogidos en las distintas programaciones de asignaturas.
- f) Las reiteradas faltas de asistencia repercutirán negativamente en la nota global de la evaluación.
- g) Cada evaluación terminará con la realización de un examen global. En caso de que un alumno no se presentara a un examen de evaluación, deberá justificarlo debidamente. En caso contrario tal prueba se calificará de manera negativa. Al justificar tal falta de manera adecuada, el alumno realizará un examen de recuperación.
- h) La valoración positiva del rendimiento del alumno en una sesión de evaluación significará que el alumno ha alcanzado un suficiente grado de desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos generales.
- i) La nota final de curso será la media aritmética de las tres evaluaciones, si algún profesor realiza otra división del temario en cuanto a evaluaciones lo recogerá en su programación.
- j) Se pondrá actitud positiva a los alumnos que:
 - Realicen todas las actividades y tareas encomendadas a lo largo de la evaluación.
 - Atiendan a las explicaciones y resuelvan dudas.
 - Aproveche el tiempo de clase cuando se utiliza para el trabajo personal.
 - Presenten trabajos extra o voluntario sugeridos por el profesor o por iniciativa propia.
 - Participen de forma activa y responsable en las técnicas de trabajo

cooperativo que se les plantee.

NORMATIVA SOBRE FALTAS DE ASISTENCIA

Las faltas de asistencia serán exhaustivamente controladas. Nuestra modalidad de enseñanza es presencial y es requisito indispensable acudir a clase y participar en todas las actividades programadas (Orden de 29 de septiembre de 2010). Por tanto los alumnos deberán justificar al tutor/a y al profesor/a que le afecte la razón ante cualquier falta a clase.

Se acuerda llevar a cabo lo recogido en el ROF, Artículo 122 referente a este tema y el alumno podría llegar a perder el derecho a evaluación continua (llegando a tener que presentarse en la evaluación final).

MEDIDAS A APLICAR POR EL USO DEL MÓVIL EN EL AULA

En nuestro equipo docente hemos decidido llevar en este curso un absoluto control del móvil en el aula. No se permitirá el uso del móvil bajo ninguna excusa, y tan sólo en casos muy concretos y excepcionales y siempre que el profesor dé su consentimiento lo podrán tener operativo. Consideramos una falta de respeto el uso del móvil de forma disimulada, bajo el pupitre y en otras muchas circunstancias y si se detecta se le impondrá un parte de expulsión.

El profesor que lo considere necesario podrá retirar el móvil durante los exámenes si considera que puede utilizarse para copiarse.

Los alumnos que lo utilicen sin el debido consentimiento por parte del profesor se les impondrán un parte de expulsión. La primera vez que se le encuentre utilizándolo se le amonestará verbalmente y a partir de la segunda vez se le impondrá un parte de expulsión. A los tres acumulados se le enviará a casa durante tres días previa comunicación con anterioridad a las familias.

NORMAS A ESTABLECER EN EL AULA DE INFORMÁTICA

Nos preocupa especialmente el aula de informática en cuanto a su mantenimiento, limpieza etc. Al ser un aula que utiliza todo el centro pero que muchas horas son utilizadas por alumnos de Ciclos y FPB, en muchos casos los deterioros que se producen se asignan a estos alumnos no teniendo por qué suceder así.

Desde aquí y en nuestra etapa vamos a trabajar estos puntos los profesores que estamos implicados:

- La clase debe terminar cinco minutos antes, el profesor encargado

supervisará que todos los ordenadores estén apagados correctamente, el teclado y ratón debidamente colocados al igual que las sillas ordenadas correctamente.

- El profesor encargado debe supervisar que los alumnos trabajen con regularidad no permitiendo que entren en páginas que no corresponden al trabajo encomendado. De ser detectado algún alumno en alguna página ajena se les impondrá un parte de expulsión.
- El aula debe quedar limpio de papeles, bolsas, etc. por supuesto no está permitido comer dentro del aula.
- Si se utiliza el cañón se debe comprobar que ha quedado correctamente apagado. Las puertas y luces deben quedar cerradas y pagadas.
- Si se detecta algún desperfecto en algún equipo se debe avisar al profesor y éste al jefe de departamento.

DISCIPLINA

Cuando se produzca algún problema de disciplina se amonestará verbalmente al alumno y se comunicará a los padres, siendo el orden lógico de actuación contemplado en el Plan de Convivencia. Será el tutor quien amoneste al alumno y al tercer parte se le enviará a la coordinadora.

En lo referente a la puntualidad, el profesor dejará tan sólo a primera hora de la mañana diez minutos después de comenzar la clase para poner media falta o retraso y ésta será completa si supera los quince minutos debiendo permanecer el alumno en el aula a pesar de dicha falta. En casos reiterativos de un mismo alumno de faltas de puntualidad se comunicara y amonestará al estudiante. En el caso de acumular tres faltas de puntualidad se procederá a establecer un parte al alumno, esto se ha establecido para los alumnos de FPB que es dónde habitualmente suele ocurrir con más frecuencia pero se podría hacer extensivo a otros cursos si se requiere. También se les recordará a los alumnos que no deben faltar a las clases que preceden a un examen, contándoseles las faltas de asistencia y pudiendo perder el derecho a evaluación según lo establecido en el ROF. Se acuerda informar mediante llamadas telefónicas y a través de correo electrónico a las familias cualquier anomalía no justificada de faltas y de impuntualidades reiteradas.

El equipo docente de la etapa ha marcado como prioritario exigir correctas formas de comportamiento, respeto y uso del lenguaje en el aula entre compañeros y con el profesorado. También nos comprometemos exigir a los alumnos una correcta presentación de actividades, trabajos etc. Priorizamos en corregir esta problemática dado que se ha detectado en el curso anterior un aumento de faltas de educación básicas en el día a día en el aula.

PROGRAMACIÓN DE COEDUCACIÓN

La coeducación es el conjunto de contenidos, objetivos y estrategias de intervención educativa intencionada, desarrollados por cualquier agente educativo, con objeto de promover un desarrollo personal libre de la limitación impuesta por los estereotipos de género y producir cambios en el pensamiento, las actitudes, el comportamiento, la visión e interpretación del mundo en el alumnado previniendo, compensando o erradicando aquellas desigualdades en los seres humanos que no tienen otra justificación que la inercia de la discriminación por razón de sexo propia de nuestra cultura.

La coeducación no es un valor más, es el nombre que damos al conjunto de estrategias mediante las cuales se actúa sobre la jerarquía de género, con el objeto de eliminar todas las barreras mentales, culturales o estructurales que impiden el desarrollo integral, tanto de nuestros alumnos como de nuestras alumnas, a causa de la presión cultural que ejerce la existencia de estereotipos de género y de los comportamientos discriminatorios de quienes lo defienden.

Para coeducar es necesario pues, desarrollar y asentar todo el compendio de valores existentes en nuestro alumnado: igualdad, paz, justicia, libertad, solidaridad, afectividad, respeto, cooperatividad...

ACTIVIDADES

1. Los tutores/as dispondrán de material para trabajar en clase las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres y los abusos que en muchas ocasiones se establecen en las relaciones de pareja en la adolescencia.
2. Los alumnos de ESO participarán en los Talleres "Aprendemos en Igualdad" del Área de Educación del Ayuntamiento. de Málaga y su Programa "Educar para la Convivencia".
3. Participación en el Programa "Vivir en Igualdad" del Área de Igualdad de Oportunidades del Ayto. de Málaga para alumnos de 2º de ESO.
4. Actos en torno al día 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia de Género.

La violencia de género es uno de los grandes problemas de nuestra sociedad del cual se debe concienciar a los adolescentes desde etapas muy tempranas. La violencia es algo que se adquiere y no una cualidad con la que se nace, es decir, el agresor se hace, no nace. Por ello, estamos en la obligación de educar a nuestros alumnos y alumnas a reconocer las acciones violentas, no sólo físicas sino tam-

bién psicológicas, y saber actuar ante estas situaciones con la finalidad de motivarlos a cambiar esta realidad en la que vivimos.

- Se harán carteles y trabajos relativos al tema que se expondrán en una parte visible del centro. Exposición "No quiero pintar más mariposas", por los alumnos de 4º de ESO de la asignatura de Educación Plástica y Visual.

Se trata de un homenaje a las víctimas fallecidas desde el 1 de enero de 2019 hasta noviembre, nombrando a cada una de ellas con su dramática noticia sacada de los periódicos, pero a su vez comparándolas con la belleza de la mariposa, con lo que eran y podían haber sido si hubiesen tenido una segunda oportunidad.

- Reparto de lazos morados conmemorativos. Coordinado por M^a Jesús Luque y en colaboración con los tutores de primer ciclo de ESO.
 - Exposición de los alumnos de 3º a los alumnos de 1º y/o 2º sobre letras de canciones de contenido machista y que fomentan la violencia.
 - En tutorías: Proyección de una película o corto con preguntas relacionadas para hacer pensar al alumnado sobre la situación actual.
 - En tutorías: Juego con tablero de preguntas y pruebas sobre la violencia de género.
 - Lip dup por la paz, la libertad y la no violencia en el que participará todo el alumnado y profesorado con la canción "La libertad", de Álvaro Soler.
5. Actos del día 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
- Exposición de carteles conmemorativos de la fecha.
 - Explicación por parte de los tutores del porqué de la celebración de la fecha y su significado histórico.
 - Desde las tutorías se valorará la posibilidad de realizar un cine-forum con algunas películas adaptadas a la edad de los alumnos y relacionadas con el tema.
6. Se colocará un pequeño panel en todas las clases para que los alumnos coloquen en él todas las noticias que encuentren en la prensa relacionadas con el tema. Luego, al final de cada mes se comentarán las noticias con el tutor/a y se llevará a cabo un debate por parte de los alumnos. Se puede realizar también una composición sobre los casos, noticias y opiniones que se hayan recogido del panel.

Muchas de estas actividades se llevarán a cabo en coordinación con los tutores y tutoras con el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, con el departamento de Orientación y con el profesorado de las asignaturas de Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Educación Plástica, Educación para la Ciudadanía, Educación Ética, Cívica y Moral, Religión Católica...

7. El día 2 de mayo, día contra el bullying y el acoso escolar.
- Proyección de cortos y/o películas destinadas a concienciar al los alumnos y alumnas. Se incluirán todo tipo de discriminación dentro de este tema (homofobia, transfobia, sexting, etc.....).

En el presente documento se describe el conjunto de acciones que nuestro centro

tiene previsto desarrollar en lo relativo al programa educativo Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz. Cabe mencionar que desde el curso 2011/2012, el Centro Educativo Santísima Trinidad pertenece dentro de este programa, al Proyecto Intercentros Centros Unidos por la Paz, formado por centros educativos pertenecientes a diferentes etapas educativas (Infantil, primaria, secundaria, bachillerato y Ciclos formativos) así como a diferentes realidades sociales. Precisamente esta diversidad y heterogeneidad de los centros unida a la colaboración de la ONG ACCEM y de la Hermandad de Nueva Esperanza, dota este programa de un valor importantísimo como referencia para los planes de convivencia en nuestra labor docente.

Cabe destacar que como resultado de esta participación activa en el proyecto, nuestro centro ha sido premiado en los últimos años como Centro promotor de Convivencia Positiva, por la Delegación de educación. Para la coordinación del proyecto es esencial el continuar esta labor en transmisión de valores y tratar de formar una colaboración estrecha con otros programas y actividades desarrolladas en el centro, tales como Pastoral, Coeducación y por supuesto, impregnado en los valores del carácter propio de nuestra Fundación Trinitaria.



El proyecto Escuela Espacio de paz enmarcado en nuestro centro tratará en todo momento de englobar y coordinar estos tres ámbitos. Buscar el equilibrio entre estos tres aspectos tan importantes para nosotros constituirá tarea difícil y a la vez motivante.

Desde el punto de vista del carácter propio del centro hemos tratado de trabajarlo con el alumnado de una forma abierta, flexible, dinámica y libre, integrando los principales objetivos de la Fundación Educativa Santísima Trinidad en el currículo. Como se ha comentado antes, nuestro colegio trata fundamentalmente de educar en valores y así se ha realizado, respetando en todo momento el resto de opciones religiosas existentes en nuestro centro.

A continuación pasamos a constituir el punto de partida para el desarrollo del proyecto durante el presente curso 2019- 2020. En él están recogidos los objetivos y las acciones que tenemos consolidados, tanto a nivel Intercentros, como a nivel interno y que hemos valorado que merece la pena mantener por su repercusión para los centros y los aspectos que hemos considerado que se debían incluir para la continuación de las líneas de actuación que tenemos en marcha.

A pesar de ser un documento consensuado, también es un documento abierto y susceptible de sufrir pequeñas modificaciones especialmente en cuanto al desarrollo de las actividades, ya que en ocasiones, las circunstancias puntuales de cada centro pueden influir en la participación y desarrollo de las mismas.